

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DE 2012

ASISTENTES

D. Enrique Pastor Seller
Dña. M^a Teresa Martínez Fuentes
D. Sergio Fernández Riquelme
D. Juan José García Escribano
Dña. M^a Paz García-Longoria Serrano
D. José Marín Marín
D. Antonio Losa Carmona
D. José María Sánchez Planes
D. Ángel Montes del Castillo
D. Ikibi Amine

Excusan su no asistencia:

Dña. Antonia M. Sánchez Urios
Dña. Rosa M^a García Navarro
Dña. Esther Bódalo Lozano
D. Enrique M. Medina Tornero
D. Conrado Navalón Vila
Dña. M^a Carmen Carbonell Cutillas
D. Simón García Miravete

En el Campus Universitario de Espinardo, siendo las doce y treinta horas del día veinticuatro de mayo de dos mil doce, se reúne en segunda convocatoria, en el aula Julia Bascuñana de la Facultad de Trabajo Social, la Junta de Facultad en sesión ordinaria, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen y con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.
3. Aprobación, si procede, del cupo de admisión de alumnos y grupos en el Título de Grado en Trabajo Social para el curso 2012/13.
4. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de la convocatoria de septiembre para la presentación y defensa de los TFG (curso 2011/12).
5. Aprobación, si procede, de la oferta de cupos de itinerario de acceso al Grado en Trabajo Social para el curso 2012/13.
6. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.
7. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en la Comisión Académica del Doctorado de la Facultad.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión el Sr. Decano propone una modificación del Orden del Día con la incorporación de un nuevo punto: "Aprobación, si procede, del Informe Propuesta de Suspensión del Master Universitario en Orientación, Terapia y Mediación Familiar". Se aprueba la incorporación al Orden del Día como nuevo punto 5 bis.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones de la Junta de 24 de febrero y 7 de mayo de 2012.

2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.

En primer lugar el Sr. Decano informa que D. Juan Benito Martínez solicitó el 24 de febrero su renuncia a continuar como Secretario de la Facultad de Trabajo Social, agradeciéndole su trabajo y dedicación en la Secretaría de la Facultad durante el tiempo que la ha ocupado. Así mismo, expresa su agradecimiento al profesor García Escribano por aceptar, en tan breve espacio de tiempo, implicarse en la gestión de la Facultad como Secretario en sustitución del profesor Benito Martínez tras su cese, a petición propia.

A continuación, el Sr. Decano informa de:

- La aprobación de la oferta de optativas aprobada en la última Junta de Facultad en la Comisión de Planificación el 16 de marzo y en el Consejo de Gobierno de la Universidad el 30 de marzo.
- Las actividades realizadas en la Facultad desde la última Junta ordinaria:
 - **21 de marzo de 2012:** En el marco de los encuentros internacionales promovidos por la Facultad se celebraron distintos encuentros con dos profesores argentinos: D^a Angélica Sena y D. Adrián Scribano.
 - **22 de marzo de 2012:** Celebración de los Actos con motivo del Día Mundial del Trabajo Social, en colaboración con el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de la Región de Murcia, con la Conferencia Inaugural sobre el “Trabajo Social en tiempos de crisis” a cargo de D^a Ana Isabel Lima (Presidenta del Consejo

General del Trabajo Social de España). También se hizo un reconocimiento al colectivo de Trabajadores Sociales de Lorca por su labor durante y después del terremoto y, por último, se entregaron los premios del concurso “Marcapáginas” del Día Mundial del Trabajo Social (felicitación a Ikibi Amine por ser uno de los ganadores).

Ese mismo día se celebraron las Fiestas de la Facultad. El Sr. Decano desea que conste en Acta la felicitación a los representantes de los alumnos (delegados y subdelegados) por su diligencia para que el alumnado asistiera mayoritariamente, no sólo a las actividades festivas, sino también al resto de actividades académicas.

- **28 de marzo de 2012:** Taller de supervisión avanzada para el seguimiento y evaluación de competencias de prácticas del alumnado de Trabajo Social. Dicho Taller ha supuesto la culminación de un proceso participativo de elaboración de un modelo de seguimiento y evaluación de las competencias del alumnado en prácticas I en el que han participado el universo de profesionales que supervisan alumnado de Trabajo Social.
- **3 de mayo de 2012:** Conferencia de la politóloga iraní Nazanin Armanian sobre la “Mujer musulmana, su implicación en la Primavera árabe y su idiosincrasia en nuestra sociedad”, organizada por el Grupo Local de Amnistía Internacional en Murcia y el Comité Oscar Romero, con la colaboración de las Facultades de Trabajo Social, Educación y Enfermería de la Universidad de Murcia.
- **8 de mayo de 2012:** VI Jornadas de Orientación Profesional y Laboral y II Feria Social de Organizaciones Sociales en la que participaron 36 entidades.

- **9 de mayo de 2012:** Mesa Redonda sobre “ONGs en tiempos de crisis” organizada por la Delegación de Alumnos de la Facultad de Trabajo Social.
- El proceso iniciado para la revisión del Reglamento de la Facultad y la elaboración de una propuesta de Reglamento de la Delegación de Alumnos. El objetivo es que las propuestas de la Facultad puedan llegar al último Consejo de Gobierno que se celebre antes de las vacaciones.
- El Plan de Formación por Centros que se está llevando a cabo por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Hasta el momento se han realizado dos talleres: uno sobre Coordinación horizontal y vertical, al que ha asistido la profesora Martínez Fuentes, y otro sobre Aprendizaje y evaluación de competencias al que ha asistido la profesora Marín Gómez.

En relación con este tema, la Vicedecana de Estudios, Convergencia y Ordenación Académica explica que como consecuencia de este Plan se van a organizar reuniones de coordinación con el profesorado de la Facultad en relación con las guías docentes y, posteriormente, se organizará un taller sobre aprendizaje y evaluación de competencias.

- La constitución, el **11 de mayo**, de la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad.
- Las reuniones, celebradas el **27 de abril** y el **3 de mayo**, con los tutores de TFG, en las que se alcanzaron algunos acuerdos que se han trasladado a todo el profesorado.
- De la aprobación, en la Comisión de Economía de la Universidad, de la cifra definitiva de ingresos que tendrá la Facultad, cifra que, al ser superior a la estimada inicialmente, hace necesaria una modificación del

Presupuesto de la Facultad, que se traerá a la próxima Junta de Facultad.

- De la utilización desde hace aproximadamente un mes de la Central de Compras de la Universidad para abaratar los costes.
- De la publicación de la Bases del V Concurso de Cortometrajes Solidarios sobre la Declaración de los Derechos Humanos, organizado por el Servicio de Proyección Social y Voluntariado, la Facultad de Trabajo Social, el Servicio de Cultura y la FENAC. En esta edición el tema elegido es: "Derecho a una vivienda digna".
- De la presentación el **17 de mayo** de la XIII edición del Premio al Solidario Anónimo 2012, convocado por la Facultad de Trabajo Social y la Plataforma del Voluntariado de la Región de Murcia.

El Sr. Decano agradece el trabajo realizado por los profesores García-Longoria Serrano y Montes del Castillo, como Coordinadores de los Másteres adscritos a la Facultad, al facilitar al Vicedecano de Calidad la información necesaria para la cumplimentar los datos requeridos por el sistema Monitor, que serán los utilizados para evaluar el Grado y los Másteres.

3. Aprobación, si procede, del cupo de admisión de alumnos y grupos en el Título de Grado en Trabajo Social para el curso 2012/13.

El Sr. Decano propone continuar con el mismo cupo y los grupos aprobados el curso anterior.

Se **aprueba** por asentimiento proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia que, para el curso 2012/13, en el Título de Grado en Trabajo Social se apruebe una oferta de plazas de nuevo ingreso de **140 alumnos** y la existencia de **2 grupos**.

4. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de la convocatoria de septiembre para la presentación y defensa de los TFG (curso 2011/12).

Se **aprueba** por asentimiento un nuevo calendario de la convocatoria de septiembre para la presentación y defensa de los TFG: la fecha para la presentación del TFG al tutor se establece en el **1 de octubre**, la de presentación en Secretaría en el **19 de octubre** y la de defensa de los TFG entre el **24 y el 26 de octubre**.

5. Aprobación, si procede, de la oferta de cupos de itinerario de acceso al Grado en Trabajo Social para el curso 2012/13.

El Sr. Decano propone abrir dos cupos de 30 para personas con experiencia laboral y personas con curso de especialista.

Tras distintas intervenciones en las que se valora la posibilidad de ampliar los cupos propuestos, se **acuerda** por asentimiento proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia que, para el curso 2012/13, se oferten dos cupos (egresados que tengan experiencia laboral relacionada con las enseñanzas a las que se solicita la adaptación al grado y egresados que hayan realizado el Título propio de Especialista de adaptación al grado de la Universidad de Murcia), de 30 plazas cada uno, de itinerario para el acceso al Grado en Trabajo Social.

5bis. Aprobación, si procede, de Informe Propuesta de Suspensión del Master Universitario en Orientación, Terapia y Mediación Familiar

Después de distintas intervenciones y del análisis del Informe elaborado en colaboración con la coordinadora del Master de Mediación, se considera injustificada la creación de este nuevo Master Universitario en Orientación, Terapia y Mediación Familiar, por lo que se **aprueba**, con la abstención del representante del PAS, solicitar del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en base al antedicho Informe (que se anexa), la suspensión de la

aprobación del Master Universitario en Orientación, Terapia y Mediación Familiar.

6. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad.

Se da cuenta de los acuerdos tomados en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad celebrada el 20 de abril de 2012, para los que solicita su ratificación:

Se **ratifican** los criterios para la elaboración del horario para 4º curso de grado en Trabajo Social:

Con respecto al 1º cuatrimestre de 4º:

- Se acuerda desarrollar la docencia los días lunes y martes de todo el cuatrimestre
- Dedicar a la asignatura Prácticas II los días miércoles, jueves y viernes de todo el cuatrimestre

Con respecto a la asignatura Practicas Externas III (situadas en el 2º cuatrimestre de 4º curso),

- Se acuerda interrumpir la docencia durante 5 semanas para que el alumno lleve a cabo de forma ininterrumpida en el Centro de Prácticas las 100 horas previstas. Por lo tanto esto supondría iniciar las prácticas el 21 de enero de 2013 y finalizar el día 22 de febrero de 2013.
- Iniciar la docencia de las asignaturas de 2º cuatrimestre el 25 de febrero y finalizarlas el 22 de mayo de 2013
- Distribuir la docencia de las mismas entre los días miércoles, jueves y viernes

Asimismo, se acuerda situar los seminarios de formación, supervisiones grupales e individuales para Prácticas Externas I en los días miércoles, jueves ó viernes (preferentemente los miércoles).

A continuación, se da cuenta de los acuerdos tomados en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad celebrada el 24 de mayo de 2012, para los que solicita su ratificación:

Se **ratifican** los criterios y procedimientos para la elaboración de horarios en el grado de Trabajo Social para el próximo curso académico:

- Dedicar los miércoles de 12:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas a la realización de las actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial del centro, tutorías y otras acciones formativas.
- Situar las horas de tutoría al final de la mañana o final de la tarde.
- Redistribuir la docencia a lo largo de toda la semana, es decir, desde el lunes hasta el viernes.
- Con respecto al horario de las asignaturas optativas de 3º y 4º de grado se plantea intercambiar el horario con respecto al curso anterior, y contemplar la posibilidad de acabar la optativa situada en horario de mañana a las 14:30 e iniciar la optativa de primera hora de la tarde a las 15:30 horas.

7. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en la Comisión Académica del Doctorado de la Facultad.

El Sr. Decano explica cómo se ha desarrollado el proceso de selección de los distintos miembros que componen la Comisión, señalando explícitamente que para la selección de los representantes del alumnado se procedió a abrir un plazo para la presentación de candidaturas por parte de los alumnos del Programa de Doctorado en Intervención Social y Mediación, indicando que

caso de no haber más de dos quedarían elegidos como representantes los que se presentaran. Al presentarse únicamente la candidatura de D^a Carmen Caravaca se le consideró elegida y, se dejó como vacante la otra plaza. A continuación el Sr. Decano da cuenta de los acuerdos tomados en la reunión de la Comisión celebrada el 11 de mayo de 2012, para los que solicita su ratificación:

Se **ratifica el acuerdo** de que la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad asuma las funciones de la otra Comisión del Doctorado anexa al Máster Universitario en Mediación.

Se **ratifica el acuerdo** de que cuando se produzca la incorporación de los nuevos alumnos el próximo curso se abra un nuevo proceso de selección entre estos alumnos y los del Doctorado del Máster Universitario de Mediación para cubrir la plaza que queda vacante en la representación del alumnado.

Se **ratifica el acuerdo** sobre las funciones de la Comisión Académica de Doctorado:

- Impulsar mecanismos y medios de difusión de plazos de admisión y matrícula.
- Aprobar los criterios de admisión de alumnos.
- Aprobar la propuesta de admisión de alumnos.
- Aprobar la designación de tutores y directores de tesis y, en su caso, las peticiones de cambio.
- Aprobar los proyectos de tesis doctoral.
- Aprobar, de acuerdo con la normativa vigente, la propuesta de tribunales para juzgar las tesis doctorales.
- Aprobar la propuesta de estancias de investigación en otras Universidades.
- Velar por el cumplimiento de los plazos en los trámites para la lectura de las tesis doctorales.
- Impulsar la presentación pública, previa a su defensa, de las tesis doctorales.

- Aprobar las líneas de investigación y profesorado vinculado a las mismas.
- Realizar las gestiones y trámites ante los Servicios y Comisiones de la Universidad de Murcia.
- Resolver cuantas cuestiones sean de su ámbito de competencia.
- Cualquier otra que le pueda ser atribuida por la legislación o los órganos de gobierno.

Se **ratifica el acuerdo** de explorar la posibilidad de plantear un Programa de Doctorado propio con un perfil ligado a la Intervención Social y con un carácter inter-universitario.

8. Asuntos de trámite.

El Sr. Decano da cuenta de la comunicación recibida, mediante correo electrónico, el 18 de abril de 2012 en la que se le informa de que en la Comisión Académica del Máster en Desarrollo Humano Sostenible e Intervención Social celebrada el 8 de marzo de 2012 fue sustituido, a petición propia, el Coordinador del mismo D. Emilio Martínez Navarro, por D. Ángel Montes del Castillo.

El Sr. Decano informa sobre un Comunicado de la Conferencia de Decanos y Directores de Trabajo Social, de fecha 17 de mayo de 2012, en el que se manifiesta el rechazo al Real Decreto ley 14/2012 de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por considera que perjudica gravemente el modelo de Universidad pública poniendo en riesgo su calidad y la garantía de igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la educación en todos sus niveles.

El Sr. Decano da cuenta de las solicitudes de permiso de distintos profesores adscritos a la Facultad para estancias fuera del centro:

- D. Jerónimo Molina solicita permiso para una estancia en la Universidad de Coimbra, del 15 de junio al 15 de septiembre de 2012.

- D^a. M^a Carmen Carbonell, solicita permiso para una estancia en la Universidad de Complutense, del 7 de enero al 31 de marzo de 2013.
- D^a. Elvira Medina, solicita permiso para una estancia en el Instituto Superior de Servicios Sociales de Oporto, del 1 de enero al 30 de abril de 2013.

Se **acuerda** por asentimiento que, a partir de este momento, todas las solicitudes de estancia de profesores adscritos a la Facultad, así como aquellas otras que se estime conveniente, se trasladen para su consideración a la Comisión de Ordenación Académica u órgano competente de la Facultad, debiendo garantizarse que la cobertura de la docencia quede asegurada convenientemente.

9. Ruegos y preguntas.

No se produce ningún ruego o pregunta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos de día de la fecha, de lo cual, como Secretario de la Facultad, y con el Visto Bueno del Decano de la Facultad de Trabajo Social, doy fe.

Murcia, 24 de mayo de 2012

V^o B^o
El Decano de la Facultad

El Secretario de la Facultad

Enrique Pastor Seller

Juan José García Escribano

INFORME PROPUESTA DE SUSPENSION DE LA APROBACION DEL MASTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN TERAPIA Y MEDIACIÓN FAMILIAR

1. El Grado en Trabajo Social incluye las competencias que se atribuyen al citado master, en concreto las relativas al apartado de COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE ORIENTACIÓN FAMILIAR:

En el Grado en Trabajo Social aprobado

Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

En el Master Universitario en Orientación Terapia y Mediación familiar

Capacidad para aplicar los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la orientación familiar

Analizar críticamente el contexto familiar a partir de los distintos modelos teóricos de la orientación familiar, así como el contexto social donde se ubica y desarrolla.

Adoptar una perspectiva amplia social y culturalmente del individuo y la familia con una orientación ecológica y sistémica.

Ser capaz de analizar y evaluar las necesidades familiares de una manera crítica y reflexiva.

Capacidad para identificar los problemas familiares relacionados con los cambios socioculturales y aquellos que son propios a la propia familia (estructura, relaciones, roles y normas, etc.)

Saber identificar las familias en situación de riesgo y exclusión social y formular

objetivos y metas de intervención orientadas a mejorar su calidad de vida y bienestar social.

Ser capaz de identificar los principales recursos personales y sociales con los que dispone la familia como sistema, los subsistemas que la componen y sus individuos, y finalmente la comunidad, y saber utilizarlos en el marco de un plan de intervención familiar.

Saber formular en contextos específicos los objetivos que se derivan de las prioridades de planes estratégicos de intervención en el marco de las políticas dirigidas a la familia.

Ser capaz de conocer e interpretar los principios éticos y morales en el ámbito de la orientación familiar, para terminar adquiriendo un compromiso deontológico en relación con la tarea profesional

2. Existe en la Facultad de Trabajo Social oferta acreditada y consolidada del Master Universitario en mediación

La Universidad de Murcia dispone de un Master Universitario en Mediación que Master viene funcionando desde su aprobación en 2006 (según real decreto 56/2005), con una revisión realizada de acuerdo con las exigencias del Real decreto 1393/ 2007.

1.1. El Master Universitario en Mediación se encuentra disponible para cualquier titulación, según los criterios de admisión aprobados en el Proyecto que se presentó, por lo que es accesible desde cualquier titulación.

2.2. El Master Universitario en Mediación se encuentra consolidado en esta Universidad, habiendo realizado 5 ediciones (2007 a 2011) con gran éxito de cobertura de plazas (30-40) anuales, habiendo tenido que aumentar el límite de plazas establecido en el proyecto.

3. El Master Universitario en Mediación recoge las salidas profesionales que se atribuyen al Master que se presenta.

En el Master Universitario en Mediación “Estos estudios permiten al estudiante ejercer la profesión de mediador, pudiendo realizarla, entre otros, en los siguientes ámbitos:

1. Servicios Sociales especializados
 - Turnos de oficio (Leyes de Mediación familiar CCAA)
 - Ejercicio libre de la profesión (Gabinetes privados)
 - Servicios o centros de mediación
 - Servicios de medidas judiciales
 - Servicios de protección de menores
 - Puntos de Encuentro
 - Equipo psicosocial del juzgado de familia
 - Equipo psicosocial de las CCAA y de los Ayuntamientos
 - Equipo psicosocial de los colegios profesionales

- Centros de Orientación y Mediación
- Equipo de orientación y miembro de las Comisiones de Convivencia de centros escolares
- Profesional de resolución de conflictos en centros y servicios para mayores
- Servicios de personal y relaciones humanas de las empresas”

En el Master Universitario en Orientación, Terapia y Mediación familiar se indica

“...amplia y diversa capacitación profesional para los futuros posgraduados (servicios sociales, centros de mediación familiar, intergeneracional, centros educativos, ámbito privado, etc.).

4. El Master Universitario en mediación recoge las competencias específicas que se incluyen en el Master de Orientación Terapia y Mediación Familiar, en su espacio de Mediación

En el master Universitario de Mediación

- 1CE.1 Ser capaz de entender el conflicto como dimensión propia del ser humano. Analizar y valorar el conflicto desde una dimensión histórica, económica, política, antropológica, sociológica y psicológica.
- 1CE.2 Saber diseñar y elaborar hipótesis sobre el conflicto, la naturaleza, los sujetos, el entorno con el fin de construir una estrategia adecuada y pertinente de mediación.
- 1CE.3 Saber distinguir las clases de conflicto tanto por su naturaleza como por el grado de división en el que se encuentra.
- 1CE.4 Ser capaz de dimensionar el conflicto como fuente de nuevas relaciones, de reconstrucción de capital social y tejido humano global.
- 2CE.1 Tener la habilidad de dignificar la participación de los sujetos del conflicto como actores de una cultura de entendimiento y tolerancia.
- 2CE.2 Saber identificar los intereses de los sujetos involucrados en el conflicto como legítimos y las circunstancias internas y externas que lo rodean.
- 2CE.3 Ser capaz de respetar el entorno cultural de los sujetos, sus métodos, su educación, intereses y gustos en la solución pacífica de un conflicto.
- 2CE.4 Ser capaz de responsabilizar y corresponsabilizar cuidadosamente a los sujetos sobre papel autónomo y autogestor en la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de sus derechos a través de la solución pacífica y mediada de sus conflictos.
- 2CE.5 Saber impulsar la solución de los conflictos procurando el disfrute de los derechos sociales de las partes y la satisfacción de sus necesidades.
- 2CE.6 Saber colaborar en la construcción de tejido social.
- 2CE.7 Saber asumir la mediación como un proceso horizontal y voluntario en el que las partes son iguales y sus intereses totalmente respetables.
- 2CE.8 Conocer las bases del ordenamiento jurídico que legitiman la mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos.
- 3CE.1 Conocer las diferentes teorías y mecanismos de resolución alterna de conflictos.

- 3CE.2 Ser capaz de manejar la comunicación interpersonal.
- 3CE.3 Ser capaz de ampliar las perspectivas de los actores hacia soluciones alternativas de resolución de conflictos, diferentes a las posiciones iniciales.
- 4CE.2 Conocer las teorías de la mediación y ser capaz de adaptarlas en función de la especificidad de los casos y de las situaciones.
- 4CE.3 Comprender y saber utilizar el proceso de mediación
- 4CE.4 Conocer y tener habilidad en la utilización de las técnicas de mediación.
- 5CE.1 Ser capaz de conocer la especificidad de personas y de grupos de sujetos en conflicto y sus formas características o culturales de resolución de conflictos.
- 5CE.2 Saber adaptar el proceso de mediación a grupos diferentes de personas
- 5CE.3 Ser capaz de utilizar las técnicas de mediación adaptándolas al nivel familiar, escolar, comunitario, penal, laboral, de consumo e intercultural, de la intervención profesional.
- 5CE.4 Tener capacidad de comunicarse con personas de distinto nivel lingüístico
- 6CE.1 Tener habilidad para comprender el funcionamiento de una institución de mediación
- 6CE.2 Ser capaz de evaluar una institución de mediación y de proponer modificaciones.
- 6CE.3 Ser capaz de participar en un proceso completo de mediación
- 6CE.4 Tener habilidad para utilizar las mejores prácticas de la mediación
- 6CE.5 Saber trabajar con los estándares y principios elaborados por la práctica profesional en mediación.
- 7CE.1 Conocer los fundamentos de la metodología de investigación y aplicarlas al campo de la mediación.
- 7CE.2 Saber elaborar hipótesis, proponer variables de estudio, aplicar los modelos de recogida de información, analizar los resultados, elaborarlos y hacer un informe de investigación en el ámbito de la mediación y la resolución de conflictos.
- 7CE.3 Ser capaz de investigar, analizar, evaluar así como utilizar las mejores prácticas de la mediación.
- 7CE.4 Ser capaz de actualizar los conocimientos y contribuir a la promoción de buenas prácticas en mediación.
- 7CE.5 Ser capaz de realizar una investigación original y completa en el ámbito de la mediación.

En el master Universitario en Orientación, Terapia y Mediación Familiar

- CEM1. Analizar críticamente los conflictos familiares que surgen en la dinámica familiar
- CEM2. Conocer y utilizar diferentes alternativas profesionales para la resolución de conflictos
- CEM3. Conocer y utilizar la mediación familiar como método de resolución de conflictos
- CEM4. Relacionar la teoría con la práctica real de la mediación familiar
- CEM5. Llevar a cabo investigaciones en mediación y en intervención familiar
- CEM6. Conocer los diferentes modelos de mediación familiar e intergeneracional.
- CEM7. Analizar de forma crítica los resultados de la mediación llevada a cabo.

- CEM8. Conocer estrategias que fomenten la participación de las familias o destinatarios de los procesos de mediación.
- CEM9. Conocer aquellas competencias parentales que hay que fomentar durante los procesos de mediación familiar para el desarrollo adecuado de los hijos/as.
- CEM10. Fomentar las competencias de desarrollo personal y social de los miembros de la familia durante proceso de mediación familiar.
- CEM11. Conocer recursos de negociación y de mediación para la toma de decisiones y la resolución de conflictos familiares.
- CEM12. Realizar proyectos de mediación familiar, así como realizar valoraciones sobre la eficacia de programas e informes técnicos, recomendaciones o asesoramientos familiares.
- CEM13. Participar y favorecer el trabajo en red con otros profesionales dentro y fuera del propio equipo.
- CEM14. Promover el respeto, la atención y dignificación de los menores durante el proceso de mediación de modo que se garantice el cumplimiento de su protección y sus derechos.
- CEM15. Conocer e interpretar los principios éticos y morales en el ámbito de la mediación familiar, para terminar adquiriendo un compromiso deontológico en relación con la tarea profesional

5. Las Materias incluidas en el Master Universitario en Orientación, Terapia y Mediación Familiar, referidas a mediación, están igualmente incluidas en el Master Universitario en Mediación.

| Materia Master Universitario en Orientación, Terapia y Mediación Familiar | Materia Master Universitario en Mediación |
|---|---|
| Mediación Familiar | Mediación Familiar |

6.- El Master Universitario en Mediación tiene una mayor profundidad en la formación en mediación, toda vez que esta universidad destina ya 60 créditos a la formación específica en mediación. Parece, por tanto, redundante que la misma universidad realice una doble oferta de formación en el mismo campo del saber

POR TODO LO EXPUESTO:

Y considerando, además, innecesaria e injustificada la creación de duplicidad de ofertas de estudios de master en una misma Universidad, se solicita al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia suspender la aprobación del Master Universitario en Orientación, Terapia y Mediación Familiar por ser coincidente tanto en salidas profesionales, competencias como en contenidos con el Grado en Trabajo Social así como con el Master Universitario en Mediación, titulaciones, ambas, vinculadas a esta Facultad de Trabajo Social.